

# PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 21 de Marzo de 2006 Caracter

Año LXXXVII No.

Permiso 0341083
No. 23 Oficio No. 4044 23-IX-1991

## CONTENIDO

# PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL "PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA PAROTA"...

6

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO ACUERDA SOLICITAR A
LAS AUTORIDADES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL
POR CONDUCTO DEL CENTRO SCT GUERRERO; DEL
O.P.D. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO
DE SU COMPETENCIA Y DE ACUERDO A SU CAPACIDAD
PRESUPUESTAL, COORDINEN ESFUERZOS Y PROGRAMEN
UN PLAN DE ACCIÓN, PARA QUE SE COLOQUEN
OBSTÁCULOS DE MATERIAL RESISTENTE Y DURABILIDAD QUE IMPIDA SU FÁCIL DESTRUCCIÓN

Precio del Ejemplar: \$10.76

# CONTENIDO

EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL KILÓMETRO 268 AL KILÓMETRO 278 DE LA "AUTOPISTA DEL SOL" (BOULEVARD VICENTE GUERRERO)	12
SECCION DE AVISOS	
Tercera publicación de edicto exp. No. 167/2005- CIII, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Taxco, Gro	15
Tercera publicación de edicto exp. No. 562-3/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	16
Tercera publicación de edicto exp. No. 260-3/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	17
Tercera publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 120-2/2004, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Ayutla de los Libres, Gro	17
Segunda publicación de edicto exp. No. 75/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Tlapa de Comonfort, Gro	18
Segunda publicación de edicto exp. No. 707-1/1995, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en el Juzgado 5/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	20

# SECCION DE AVISOS

Segunda publicación de edicto exp. No. 163/2005- I, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro	21
Segunda publicación de edicto exp. No. 910-3/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	21
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Ignacio Ramírez Número Seis de Tepecocuilco, Gro	22
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en Privada de las Jacarandas Número 5, Colonia El Roble de Acapulco, Gro	22
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Francisco I. Madero Número 2 de la Colonia Progreso de Arcelia, Gro	23
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en el Fraccionamiento Revolución al Norte de Arcelia, Gro	24
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle sin nombre ampliación de la Colonia Vicente Guerrero de Tixtla, Gro	24
Primera publicación de extracto de primera inscripción de una finca rústica, ubicada en el Paraje denominado "Coxtlapa" de Tixtla, Gro	25

# **SECCION DE AVISOS**

Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico denominado "Los Cerritos", ubicado en el Poblado de Tlaxmalac, Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Gro	25
Primera publicación de edicto exp. No. 464/2005- II, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro	26
Primera publicación de edicto exp. No. 223-2/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	27
Primera publicación de edicto exp. No. 24-3/2006, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro	28
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 276-2/1993, promovido en el Juzgado 10/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro	28
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 160/2003-I, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro	29
Publicación de Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Asociados de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Las Brisas, Asociación Civil en Acapulco, Gro	29

# SECCION DE AVISOS

Primera publicación de Aviso de la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas denominado Inzihua, S.A. de C.V. en Zihuatanejo, Gro	31
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 223/2003-II, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Tlapa de	22
Comonfort, Gro	32

## PODER EJECUTIVO

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL "PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA PAROTA".

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

#### CONSIDERANDO

Que con fecha 07 de marzo del 2006, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, presentaron en la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para el seguimiento del "Proyecto Hidroeléctrico La Parota", bajo los siguientes términos:

"Que con fecha 30 de noviembre del 2005, el Diputado René González Justo, integrante de la Fracción Parlamentaria

del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 46, 82 fracción IV, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentó ante la Plenaria, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento del "Proyecto Hidroeléctrico La Parota".

Oue en sesión de fecha 30 de noviembre del 2005, el Pleno la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Propuesta de Acuerdo Parlamentario, habiéndose turnado, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio número OM/DPL/039/2005 signado por la Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, a la Comisión de Gobierno para su análisis y emisión del Dictamen y proyecto de Acuerdo correspondiente.

Que el Ciudadano Diputado René González Justo, motiva su

de Acuerdo Par-Propuesta lamentario en los siguientes viembre del 2005, la Quintérminos:

"Que por fecha 5 de junio 2003, la Ouincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprobó un Acuerdo Parlamentario por medio del cual se creó la Comisión Especial para analizar lo relativo al "Proyecto Hidroeléctrico La Parota".

Que la Comisión Especial para el "Proyecto Hidroeléctrico La Parota", fue creada para fungir del 05 de junio al 05 de septiembre del 2003, quedando conformada por los Ciudadanos Diputados Gustavo Miranda Heriberto Noriega Cantú, Antonio de la Mora Torreblanca y Fredy García Guevara; como Vocales.

Que toda vez que el plazo para el ejercicio de la Comisión momento el "Proyecto Hidro-Especial para el "Proyecto Hidroeléctrico la Parota", ya había fenecido, por Acuerdo Parlamentario de fecha 6 de para el sequimiento del "Prooctubre del 2003, los Diputados integrantes de dicha comisión rota", tenga entre sus solicitaron a esta Soberanía cultades el análisis integral la prorroga de la vigencia de del proyecto, teniendo como la Comisión hasta la conclusión referencia la información que del asunto por la cual fue pueda ser proporcionada por creada.

Que el pasado 14 de nocuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, concluyó su ejercicio Constitucional, terminando con ello la función de los Diputados Integrantes de la Comisión Especial para el Proyecto Hidroeléctrico la Parota.

Oue dado los acontecimientos del pasado domingo 27 de noviembre del año en curso, en el poblado de Dos Arroyos, Municipio de Acapulco, Guerrero donde se enfrentó un grupo de inconformes al Proyecto Hidroeléctrico La Parota en contra de Policías Municipales y Estatales, se hace urgente la González, como Presidente; René necesidad de que la Quin-Lobato Ramírez, como Vice- cuagésima Octava Legislatura presidente; Arturo Martínez al Honorable Congreso del Estado Pérez, como Secretario; Jesús Libre y Soberano de Guerrero, se involucre de nueva cuenta en Cuauhtémoc García Amor, Marco el proceso que se continua llevando con dicho proyecto, por lo que se debe conformar una nueva Comisión Especial que le de seguimiento a la situación que quarda hasta el eléctrico La Parota".

> Que la Comisión Especial yecto Hidroeléctrico La Palas autoridades de los tres niveles de gobierno invo-

lucradas en el proyecto en Secretario; mención, asimismo participando como coadyuvante García Amor, Marco Antonio de para propiciar el diálogo en la la Mora Torreblanca y Fredy toma de decisiones entre los García Guevara; como Vocales. afectados y autoridades".

dispuesto por los artículos eléctrico La Parota", tenía 46, 49 fracción I, 51 párrafo tercero fracción XII, fracción IV y demás relativos con proyecto de Acuerdo que en los siguientes términos:

Que una vez que se analizó la Propuesta de Acuerdo el Diputado René González Justo, Yolanda Villaseñor Landa, Honorable Congreso del Estado diferentes dependencias Libre y Soberano de Guerrero, presentó ante la Plenaria un de gobierno. Punto de Acuerdo Parlamentario mediante el cual se crea una Comisión Especial para el Parota", mismo que fue aprobado única vía para la solución de como asunto de urgente y obvia los conflictos que resolución, quedando conformada presentaran. por los Ciudadanos Diputados Gustavo Miranda González, como Presidente; René Lobato para el "Proyecto Hidro-Ramírez, como Vicepresidente; eléctrico La Parota", fue creada Arturo Martínez Pérez, como para fungir del 5 de junio al

Jesús Heriberto seguir Noriega Cantú, Cuauhtémoc

Que la Comisión Especial Que en términos de lo para el "Proyecto Hidrolas atribuciones siguientes:

I.- Realizar un análisis de la Ley Orgánica del Poder integral escrupuloso del Legislativo del Estado Número Proyecto, allegándose opiniones 286, la Comisión de Gobierno de especialistas en el tema, tiene plenas facultades para así como conocer las expeanalizar la Propuesta de riencias de proyectos exitosos referencia y emitir el Dictamen similares que estén operando y si es que existieran, que hayan recaerá a la misma, realizándose fracasado o hayan arrojado consecuencias negativas para la población afectada.

II. - Promover una auténtica Parlamentario presentada por toma de decisiones participativa propiciando la parse tiene que con fecha 5 de ticipación de los afectados junio del 2003, la Diputada así como de autoridades locales, ejidales, municipales y integrante de la Quincuagésima estatales, representantes del Séptima Legislatura al Congreso de la Unión y de las involucradas de los tres niveles

III.- Constituirse como interlocutor entre las partes "Proyecto Hidroeléctrico La propiciando el diálogo como

Que la Comisión Especial

5 de septiembre del 2003, para y autoridades. la realización de las actividades encomendadas, tiempo que no fue suficiente, por lo de la Comisión Especial será que los integrantes de la Comisión Especial para el Proyecto Hidroeléctrico La Parota, presentaron ante la Plenaria un Punto de Acuerdo Parlamentario mediante el cual se solicitó la ampliación del lapso de vigencia de la Comisión Especial, que sería hasta la conclusión del 2003.

Que toda vez que concluyó la Legislatura pasada, permaneciendo e incrementándose la magnitud de la problemática, el Diputado René González Justo, en su propuesta de Acuerdo Parlamentario, señala la necesidad mentarias y Representaciones de de que el Congreso se involucre Partido, determinándose por en ésta Legislatura para darle consecuencia que el número de seguimiento a la investigación integrantes sea de seis Didel "Proyecto La Parota".

Que el Diputado propone que la Comisión Especial tenga las siguientes atribuciones:

- I.- El análisis integral del proyecto, teniendo como referencia la información que pueda ser proporcionada por las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas en el proyecto en mención.
- como coadyuvante para propiciar diálogo en la toma

Que asimismo, la vigencia hasta que finalicen los asuntos para los cuales fue creada, y facultades, funciones, las atribuciones y obligaciones de la Comisión Especial serán las especificadas en el presente Acuerdo.

Oue la Comisión Dicdel asunto para la cual fue taminadora coincide con la creada, aprobado el 6 de octubre Propuesta del Diputado René González Justo, y considera procedente la Creación de la Comisión Especial para Sequimiento del "Proyecto Hidroeléctrico La Parota", en la que se considera necesario que converjan las opiniones de las distintas Fracciones Parlaputados, quienes serán designados por sus propias Fracciones Parlamentarias y Representaciones de Partido.

> Que retomando la Propuesta, la Comisión Especial para el Seguimiento del "Proyecto Hidroeléctrico La Parota", tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Realizar un análisis integral del proyecto, allegándose de la información que le II.- Seguir participando sea proporcionada por las autoridades de los tres niveles de de gobierno involucradas en el decisiones entre los afectados proyecto, por los ciudadanos

que son afectados por la obra, o por cualquier otra institución sus términos, el Dictamen con o persona.

II.- Constituirse como interlocutor para propiciar el diálogo en la toma de decisiones entre los afectados y las autoridades.

Que de igual manera se considera necesario agregar en el Acuerdo Parlamentario, el forma de votación y la obli-Especial para programa de trabajo e informar al Pleno sobre las actividades que desarrollen."

Ramiro Solorio Almazán, adición de la fracción Tercera términos: III.- Allegarse de recursos que se han entregado a los líderes u organizaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 08 de marzo del 2006, el Dictamen con proyecto de Acuerdo fue enlistado en el orden del día como lectura, discusión y aprobación en su caso, y que en sesión de esta fecha la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso Diputado Arturo Alvarez Angli del Estado, aprobó por unanimidad

de votos, en todos y cada uno de proyecto de Acuerdo Parlamentario presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de Comisión de Gobierno.

Acto seguido el Presidente sometió para su aprobación la propuesta de adición presentada por el Ciudadano Diputado Ramiro Solorio Almazán, siendo aprobada por unanimidad de votos, instiempo y forma para sesionar, la truyendo el Presidente para que sea adicionada al contenido del gatoriedad de la Comisión Acuerdo en la Fracción Tercera elaborar un del Artículo Tercero del presente Acuerdo.

lo anteriormente Por expuesto y con fundamento en lo Acto seguido en uso de la dispuesto por los artículos 47 palabra el Ciudadano Diputado fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y presentó una propuesta de Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley al Artículo Tercero del Acuerdo Orgánica del Poder Legislativo en desahogo, en los siguientes número 286, este Honorable Congreso del Estado información respecto de los Guerrero, decreta y expide el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. -Se crea la Comisión Especial para Seguimiento del "Proyecto Hidroeléctrico La Parota".

**SEGUNDO.-** La Comisión Especial estará integrada por los Diputados:

Presidente:

Secretario:

Diputado Alejandro Luna Vázquez Diputado Fermín Gerardo Alvarado

Diputada Jessica Eugenia García Roias

Diputado Rey Hernández García

TERCERO. - Las atribuciones de la Comisión Especial para el Seguimiento del "Proyecto Hidroeléctrico La Parota", serán:

I.- Realizar un análisis integral del proyecto, allegándose de la información que le sea proporcionada por las autoridades de los tres niveles de gobierno involucradas en el proyecto, por ciudadanos que son afectados por la obra, o por cualquier otra institución o persona.

II.- Constituirse como interlocutor para propiciar diálogo en la toma de decisiones entre los afectados y las autoridades.

III.- Allegarse de información respecto de los recursos que se han entregado a los líderes u organizaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

CUARTO. - La vigencia de la Comisión Especial será hasta que finalicen los asuntos para los cuales fue creada.

QUINTO.-Comisión La Diputado Mario Ramos del Carmen Especial sesionará por lo menos dos veces al mes, tomando todas sus decisiones conforme a las normas de votación de las Comisiones Ordinarias de este Congreso.

> SEXTO. - Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión Especial elaborará y aprobará un programa de trabajo a más tardar a los ocho días naturales siquientes a su instalación, y rendirá a esta Representación Popular un informe parcial y un informe final detallado, sobre los trabajos desarrollados en el ejercicio de sus facultades.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, para todos los fines legales a que haya lugar, al Titular del Ejecutivo del Estado.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación Estatal, para el conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo a los ocho días del mes de marzo del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE. **BENITO GARCÍA MELÉNDEZ.**Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO. **BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ.**Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

MARIO RAMOS DEL CARMEN.

Rúbrica.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO ACUERDA SOLICITAR AUTORIDADES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL CENTRO SCT GUERRERO: DEL O.P.D. COMISIÓN DE INFRAES-TRUCTURA CARRETERA Y AERO-PORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNI-CIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE ACUERDO A SU CAPACIDAD PRE-SUPUESTAL, COORDINEN ESFUERZOS Y PROGRAMEN UN PLAN DE ACCIÓN, PARA QUE SE COLOQUEN OBSTÁCULOS DE MATERIAL RESISTENTE Y DU-RABILIDAD OUE IMPIDA SU FÁCIL DESTRUCCIÓN EN EL TRAMO COM-PRENDIDO DEL KILÓMETRO 268 AL KILÓMETRO 278 DE LA "AUTOPISTA DEL SOL" (BOULEVARD VICENTE GUERRERO).

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-Poder Legislativo.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y

#### CONSIDERANDO

Que en sesión celebrada el día 08 de marzo del 2006, el Ciudadano Diputado Humberto Quintil Calvo Memije, presentó una Propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes términos:

"Que ha sido del conocimiento público por diferentes medios de comunicación que entre el Kilometro. 268 y 278 de la "Autopista del Sol", concretamente en la zona urbana de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tramo denominado Boulevard Vicente Guerrero, se han suscitado innumerables accidentes en los que han perdido la vida muchas personas.

Que no obstante, la existencia de puentes peatonales y señalizaciones preventivas que existen en ese tramo, sigue siendo constante el peligro al que se exponen los peatones al cruzar indebida e inconscientemente esa vía rápida.

Que asimismo, y a pesar de la prohibición de conducir a mas de 70 Kilómetros por hora en la zona urbana, como bien lo indican los señalamientos dispuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los conductores hacen caso omiso de los mismos, por lo que debido a la velocidad inmoderada y a la falta de precaución de los peatones, se han desarrollado accidentes de consecuencias fatales, que han elevado las estadísticas de tan lamentables sucesos.

Que aunado a lo anterior, toda vez que los accidentes han ocurrido por la falta de cultura vial por parte de automovilistas y peatones, se considera necesario solicitar a las autoridades federal, estatal y municipal para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a su capacidad presupuestal coordinen esfuerzos y programen un plan de acción inmediato, para que se coloquen obstáculos de material resistente y durabilidad que impida el acceso de peatones y su fácil destrucción, garantizando con ello la seguridad tanto de automovilistas como de peatones.

Que para garantizar y lograr el objetivo del presente Acuerdo Parlamentario se hace necesario solicitar a las autoridades responsables, instalen las estructuras metálicas en todo el tramo que comprende el Boulevard Vicente Guerrero adjunto de la "Autopista del Sol" v sus vías alternas, específicamente en su muro divisorio y sus camellones laterales donde inician sus vías de comunicación alterna; para lograr que les sea imposible el paso a los peatones que constantemente cruzan Boulevard Vicente Guerrero.

Que una vez colocadas las estructuras metálicas, es necesario que se analice la construcción de puentes peatonales intermedios a los ya existentes, para darle un mejor servicio a los habitantes y visitantes que constantemente cruzan esta importante vía de comunicación de esta Ciudad Capital."

Oue vertido lo anterior, Legislatura al Honorable Con- el unanimidad de votos, en todos Quintil Calvo Memije.

10 anteriormente para así Por expuesto y con fundamento en lo imposible el Política del Estado Libre y Guerrero. Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado Guerrero, decreta y expide el efectos a partir de la fecha de siquiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ÚNICO.-** La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda presente Acuerdo Parlamentario solicitar a las autoridades en el Periódico Oficial del Federal, Estatal y Municipal por conducto del Centro SCT conocimiento general. Guerrero; del Organismo Publico Descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y del Honorable Poder Legislativo Aeroportuaria del Estado de Guerrero y al Honorable del año dos mil seis. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, DIPUTADO PRESIDENTE. Guerrero, para que en el ámbito BENITO GARCÍA MELÉNDEZ. de su competencia y de acuerdo Rúbrica. a su capacidad presupuestal, coordinen esfuerzos y programen

un Plan de Acción, para que se en sesión de fecha 08 de marzo coloquen obstáculos de material del 2006, la Comisión Permanente resistente y durabilidad que de la Quincuagésima Octava impida su fácil destrucción en tramo comprendido del greso del Estado, aprobó por Kilometro 268 al Kilometro 278 la "Autopista del Sol" de y cada uno de sus términos, la (Boulevard Vicente Guerrero), Propuesta de Acuerdo Parla- así como sus vías alternas, mentario presentada por el específicamente en su muro Ciudadano Diputado Humberto divisorio y sus camellones laterales donde inician las vías de comunicación alterna, lograr que acceso a dispuesto por los artículos 47 peatones que constantemente fracción I de la Constitución cruzan el Boulevard Vicente

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente de Acuerdo Parlamentario surtirá su expedición.

> **SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las autoridades competentes.

> TERCERO. - Publíquese Gobierno del Estado para su

> Dado en el Salón de Sesiones a los ocho días del mes de marzo

DIPUTADO SECRETARIO. **BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ.**Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

MARIO RAMOS DEL CARMEN.

Rúbrica.

## SECCION DE AVISOS

#### **EDICTO**

En el expediente número 167/2005-CIII, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JULIA GOMEZ GARCIA, en contra de CARLOS DANIEL MENEZ RAMÍREZ, la C. Licenciada LORENA BENITEZ RADILLA, Jueza Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, en auto del veinte de Febrero del dos mil seis, señaló las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en Calle Zacazontla sin número, Zacazontla de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide cuarenta y cinco metros, noventa centímetros y linda con lotes solar ocho y solar diez; al SUR mide cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros y linda con lotes solar doce y andador; al ORIENTE mide veinticuatro metros tres centímetros y linda con Calle Principal; al PONIENTE mide veinte metros cincuenta y ocho centímetros y linda con Calle sin nombre y solar doce, con una superficie total del predio de cuatrocientos setenta metros

cuadrados treinta y cinco centímetros. Sirve de base para el remate la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Taxco, Gro., a 23 de Febrero del 2006.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALARCON.

> LIC. PAOLA JEANETH FERNÁNDEZ BUSTAMANTE. Rúbrica.

## **EDICTO**

562-3/03, relativo al Juicio OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANGEL PEREZ JOSE DE JESUS y MARIA ROCIO RAZO MIRANDA, en contra de FERREMATERIALES ACAPULCO, S.A. DE C.V. y ROSA MARIA BUITRON SANCHEZ, el Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VAZ-QUEZ, Juez Quinto de Primera del año 2006. Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verifi- LIC. TOMASA ABARCA ABARCA. cativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, respecto de los vehículos embargados

en actuaciones, consistentes en la Camioneta de la Marca Ford, Tipo Custom F100, Modelo 1981, Motor a Gasolina, Color Azúl, Número dе Serie 1FTCF10E08RA32121, con un valor de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); así como el vehículo de la Marca Ford, Tipo F-350 XL Superduty, Modelo 2000, Motor a Gasolina, Color Número Rojo, de Serie 3FDKP36L5LMA16084, con un costo de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial determinado en actuaciones respectivamente, debiéndose publicar edictos CONVOCANDO POSTORES, en los lugares públicos de costumbre, en el diario Novedades de Acapulco, que se edita en esta 3-3 Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad En el expediente número global de \$180,000.00 (CIENTO y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

CONVOQUENSE POSTORES.

Acapulco, Gro., Febrero 21

ATENTAMENTE LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

Rúbrica.

3 - 3

#### **EDICTO**

# **EDICTO**

C. GREGORIO MONTERO MARCIAL, XOCHILT GARCÍA MEJIA Y MARIA 120-2/2004, incoada en contra CRISTINA DOMÍNGUEZ GARCÍA PRESENTE.

En cumplimiento al auto de fecha trece de Enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en el expediente número 260-3/2002, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el representante legal de MARIA DE LOS ÁNGELES GA-TICA SOSA, albacea de la sucesión legítima a bienes de ROSALINDA SOSA y PEDRO GATICA MUÑOZ, por el presente se les cita para que comparezcan a la diligencia de inspección judicial, que se llevará a cabo en los protocolos de la Notaría Pública Número Nueve v Once del Distrito Judicial de Tabares, respectivamente a las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, lo anterior con apoyo en el Artículo 181 Fracción II del Código Procesal Civil en vigor, debiendo traer consigo identificación oficial fotografía.

Febrero 2006.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ISIDRO MARTÍNEZ VEJAR. Rúbrica.

En la Causa Penal número de SALVADOR GALLARDO MARTINEZ, por el delito de VIOLACIÓN, en agravio de ESTELA ZUÑIGA AGUILAR, que se lleva en el índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Allende, con sede en la Ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero, con fecha veintitrés de Febrero de dos mil seis, se dictó un auto que a la letra dice:

". . . Para la celebración del careo procesal que resulta entre la agraviada ZUÑIGA AGUILAR, el denunciante SANTIAGO ZUÑIGA PALMA y la testigo de cargo Jesús Palma Morales, con el testigo de descargo Geovanni Gallardo Castro, se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, en razón de que no se sabe con precisión en que lugar se encuentra radicando el testigo de descargo ya anotado, teniéndose informes que al parecer se encuentra con en los Estados Unidos de Norteamérica, este Juzgado ha agotado diversos medios de notifica-Acapulco, Guerrero, a 27 de ción, como consta en autos, sin que se logre ubicar el domicilio en donde radica el mismo, por lo que no ha sido posible desahogar las diligencias antes anotadas, con apoyo en los Artículos 4° y 37 del Código 3-3 Procesal Penal, se ordena su notificación a través de edictos que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; así como en el diario de mayor circulación en esta Ciudad, como lo es "El Sol de la Costa", debiendo girar para tal efecto los edictos a publicar; estos últimos, las partes deberán cubrir el costo de los mismos...".

Ayutla de los Libres, Guerrero, a 23 veintitrés de Febrero de 2006 dos mil seis.

A T E N T A M E N T E.
EL SEGUNDO SECRETARIO DE
ACUERDOS EN MATERIA PENAL,
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE ALLENDE.

LIC. LUCIO PANO VALDEZ. Rúbrica.

3 - 3

## **EDICTO**

En el expediente civil cédula que se fije en la puernúmero 75/2005, relativo al ta y en los Estrados de este
Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Juzgado, en la cual se publicapromovido por IGNACIO MARTINEZ rán el auto o decreto de la deHERRERA, en contra de ARTURO terminación judicial que se ha
CANTU DORANTES, por auto de de notificarse; asimismo el
fecha ocho de Febrero del dos Auto de Radicación de fecha
mil seis, la Ciudadana Licenciada HONORIA MARGARITA VELASCO cinco. A la letra dice "Vista
FLORES, Jueza de Primera Insla cuenta que da el Licenciado
tancia en Materias Civil y JORGE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ,
Familiar del Distrito Judicial Secretario de Acuerdos de este
de Morelos, ordenó notificar y Juzgado del escrito de SANTIAGO

emplazar a juicio al demandado ARTURO CANTU DORANTES, medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, en este caso en el "ABC", que es el que circula en esta Ciudad así como en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados el día siguiente de la última publicación de los edictos, además deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del Auto de Radicación y del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, decir, por treinta días, con el apercibimiento de que si comparece el citado demandado por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones que tengan que hacérsele le surtirán efectos por medio de cédula que se fije en la puerta y en los Estrados de este Juzgado, en la cual se publicarán el auto o decreto de la determinación judicial que se ha de notificarse; asimismo el Auto de Radicación de fecha veinte de Octubre del dos mil cinco. A la letra dice "Vista la cuenta que da el Licenciado JORGE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Secretario de Acuerdos de este

REYES NORIEGA, en su carácter de endosatario en procuración de IGNACIO MARTINEZ HERRERA, con su escrito, documentos y copias simples que acompaña, recibido ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el día de hoy, veinte de Octubre del dos mil cinco, por medio del cual en la vía EJECUTIVA MERCANTIL y en ejercicio de la acción cambiaria directa demanda del Ciudadano ARTURO CANTU DORANTES, quien tiene su domicilio bien conocido en la Calle Pípila número 9 de la Colonia El Peligro de esta Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, el pago de la cantidad de \$25,164.00 (VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás prestaciones que indica en escrito de cuenta, con fundamento en los Artículos 1º, 2º, 5°, 23, 33, 38 de la Ley General de Títulos y Operaciones Crédito, así como los Numerales 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1399 y 1401 del Código de Comercio en vigor, se dá entrada a la presente demanda en la vía y forma propuestas, fórmese y registrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado bajo el número 75/2005, que es el que por orden legalmente le corresponde, consecuentemente, se dicta auto con efectos de mandamiento en forma para que la deudora en el acto de la diligencia sea requerida de pago, en caso de que no lo haga, embárguensele bienes suficientes de su propiedad, sólo hasta en cuanto basten

garantizar las prestaciones reclamadas; hecho el embargo constitúyase el depósito en términos de ley, con las copias simples de la demanda y anexos córrase traslado y emplácese legalmente a juicio al demandado para que dentro del término de cinco días siguientes a su notificación, comparezca ante este Juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y demás prestaciones que se le reclaman, o a oponer las excepciones que tuviere para ello, acompañando el instrumento en que se funde o promoviendo la confesión o reconocimiento judicial; asimismo, deberá ofrecer sus pruebas relacionándolas con los puntos controvertidos. Por otro lado, se tiene al promovente por ofreciendo pruebas de su parte, mismas que indica en su escrito de cuenta, se previene al demandado para que señale domicilio en esta Ciudad en donde oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, guárdese en la caja de valores el documento base de la acción; de igual forma se le tiene por autorizado el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones y para los mismos efectos a la profesionista que indica.- NOTI-FIOUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada HONORIA MARGARI-VELASCO FLORES, TAJueza de

Civil y Familiar del Distrito metros cuadrados treinta cen-Ciudadano Licenciado JORGE veinticuatro metros setenta fe.- DOY FE.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ VÁZOUEZ. Rúbrica.

## **EDICTO**

707-1/1995 relativo al Juicio co, que se edita en esta Ciudad, HIPOTECARIO promovido por en el Diario Oficial del Gobier-ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JORGE HERNÁNDEZ los Estrados de este Juzgado. FIGUEROA y MARTHA GONZALEZ HERNANDEZ, el C. Licenciado JORGE ANDRES OSORIO VAZQUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Acapulco, Gro., a dieciséis Judicial de Tabares, señaló de Febrero del 2006. las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, respecto del inmueble hipotecado en autos, que se ubica en el lote 81, de la Sección La Mira, del Fraccionamiento Las Playas de esta Ciudad, el cual tiene la superficie

Primera Instancia en Materias de ochocientos setenta y dos Judicial de Morelos, quien actúa tésimas y las siquientes medien forma legal por ante el das y colindancias: al NORTE: en RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Secretario y cinco centímetros, con Calle; de Acuerdos que autoriza y da al SUR: en once metros cuarenta centímetros, con linderos del Fraccionamiento; al ORIENTE: en treinta y seis metros ochenta centímetros, con lote ochenta y dos; y al PONIENTE: en treinta y seis metros noventa centímetros, con lote número ochenta; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,505,000.00 (UN MILLON OUINIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor 3-2 pericial señalado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Los edictos deberán ser publicados por dos veces de siete en siete días; En el expediente número en el diario Novedades de Acapulno del Estado, en los lugares públicos de costumbre, y en

SE CONVOCAN POSTORES

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL LEON REYES. Rúbrica.

2 - 2

#### **EDICTO**

C. MARIA LEONILA DOLORES TINAJERO SANCHEZ.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado ROBERTO JUAREZ ADAME, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, mediante auto dictado con fecha tres de Febrero del año dos mil seis, ordenó notificar a usted, por medio de edictos, que se publique por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico Diario de Guerrero de publicación local de esta Ciudad, respecto de la existencia del Juicio OR-DINARIO CIVIL, promovido por BALBINO VARGAS ARCOS, en contra de USTED y OTROS, el cual se encuentra registrado bajo el número de expediente 163/2005-I, haciéndosele de su conotraslado de la demanda entablada en su contra y documentos anexos, se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado por un término de treinta días hábiles, a partir de la última publicación de los edictos, esto en cumplimiento al Auto Radicación de fecha veintiocho de Abril del año dos mil cinco.

<u>A T E N T A M E N T E</u> LA PRIMERA SECRETARIA DE

ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. IOLINDA MENDOZA SALADO.

Rúbrica

3 - 2

#### **EDICTO**

En el expediente número 910-3/94, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CLAUDIA LACUNZA GARCIA, en contra de EVER FLORES ALVAREZ y FRANCISCO CABRERA HERNANDEZ, el Licenciado JUAN SANCHEZ LUCAS, Juez Primero de Primera Instancia de Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almonoda, respecto del bien inmueble motivo del presente juicio, cimiento que las copias de consistente en un terreno y construcciones en él existentes. El bien inmueble se encuentra ubicado en Fernando de Magallanes lote 7, manzana 9, departamento número 201, Condominio Villas del Palmar, Fraccionamiento Costa Azul de esta Ciudad y Puerto; con las medidas y colindancias siguientes: al NORTE, en dos tramos de 1.45 metros, con cubo de escalera principal, otro de 4.18 metros con Calle Fernando de Magallanes; al SUR, en 5.65 metros, con estacionamiento interior privado; al ESTE, con lote número dalgo, con las siguientes ocho en 15.65 metros; al OESTE, medidas y colindancias. en dos tramos de 11.59 metros con departamento 102 y otro en Al NORTE: mide 21.25 mts. 4.37 metros con cubo escalera y colinda con el Cerro del principal. Con una superficie Calvario. total de terreno de 190.81 metros cuadrados. Sirve de base colinda con Calle Ignacio la cantidad de \$420,000.00 Ramírez. (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mts. y colinda con el Sr. Luis siendo postura legal la que Alfonso Herrera Salas. cubra las dos terceras partes, menos el veinte por ciento del mts. y colinda con el Señor valor pericial fijado en autos. Jacobo Guadarrama Bernabé.

SE CONVOCAN POSTORES.

de 2006.

LA TERCER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ISABEL SANTANA MORALES. Rúbrica.

3 – 2

## **EXTRACTO**

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio por dos veces cada quince días.

ÁVILA, solicita la ins- periódicos que circulen en cripción por vez primera de un la ubicación del predio por predio urbano, ubicado en la dos veces una cada quince Calle Ignacio Ramírez número días. seis, en Tepecocuilco, Gro., del Distrito Judicial de Hi-

Al SUR: mide 20.50 mts. y

Al ORIENTE: mide 60.00

Al PONIENTE: mide 61.60

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Acapulco, Gro., 22 de Febrero Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

> Chilpancingo, Gro., Diciembre 16 de 2005.

AUTORIZO: EL DIRECTOR GENERAL. C. LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA ROSA. Rúbrica.

2 - 1

## **EXTRACTO**

Extracto para su publicación en el Periódico El C. JOSÉ IGNACIO CHÁVEZ Oficial del Estado y en dos

El C. SEBASTIAN LOPEZ

GODINEZ, solicita la inscripción por primera vez del predio urbano, ubicado Privada de las Jacarandas número 5, Colonia El Roble, en el Periódico Oficial del del Distrito Judicial de Gobierno del Estado y en dos Tabares, Acapulco, Guerrero. periódicos que circulen en la

El cual tiene las si- veces cada quince días. quientes medidas y C O lindancias:

Jacarandas.

y nueve metros veinticinco colindancias. centímetros y colinda con Francisco Juárez.

y dos metros setenta y cinco Betancourt. centímetros y colinda con la Señora Reyna Salazar.

Lo que se hace saber y se publica en los términos del mts., colinda con Calle Fran-Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

28 de Acapulco, Gro., a Febrero del 2006.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LIC. JUAN PEREA RODRIGUEZ. DELEGADO REGIONAL DEL REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD. Rúbrica.

#### **EXTRACTO**

Extracto para publicarse ubicación del predio, por dos

El C. RODRÍGO CASTILLO BRITO, solicita la inscripción Al NORTE: mide treinta y por vez primera de un predio tres metros, y colinda con urbano, ubicado en la Calle propiedad del Doctor Jarero. Francisco I. Madero número 2 Al SUR: mide quince metros de la Colonia Progreso de y colinda con la Calle de Las Arcelia, Guerrero, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, Al ORIENTE: mide cuarenta con las siguientes medidas y

Al NORTE: mide 18.75 mts., Al PONIENTE: mide treinta y colinda con Anatolio

> Al SUR: mide 59.63 mts., y colinda con Lázaro León y Hermanos Rómulo.

> Al ORIENTE: mide 38.56 cisco I. Madero.

> Al PONIENTE: mide 44.15 mts., y colinda con Marcelino Pascual.

> Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

> Chilpancingo, Guerrero, a 9 de Marzo del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO

2-1 PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,

DEL COMERCIO Y CRÉDITO AGRÍCOLA. LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA ROSA. Rúbrica.

2 - 1

#### **EXTRACTO**

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces cada quince días.

La C. MA. ABRAHAM PEREZ GOMEZ, solicita la inscripción en el Periódico Oficial del por vez primera de un predio Gobierno del Estado y en dos urbano, ubicado en el periódicos que circulen en Fraccionamiento Revolución al la ubicación del predio, por Norte de Arcelia, Guerrero, dos veces cada quince días. del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con las siguientes medidas y colindancias.

vendedor.

Estrada.

mts., colinda con Calle Pro- colindancias. longación de Iturbide.

mts., y colinda con Amada y colinda con Benigno Peralta Bahena.

publica en los términos del daña Gatica. Artículo 160 del Reglamento Al ORIENTE: mide 10.00 del Registro Público de la mts., colinda con Pascual Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de Marzo del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y CRÉDITO AGRÍCOLA. LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA ROSA. Rúbrica.

2 - 1

#### EXTRACTO

Extracto para publicarse

La C. HILDA GUERRERO CATALÁN y Esposo CLEMENTE VARGAS CASTRO, solicitan la inscripción por Al NORTE: mide 35.00 mts., vez primera de un predio urbano, y colinda con el mismo ubicado en la Calle sin nombre Ampliación de la Colonia Vi-Al SUR: mide 35.00 mts., cente Guerrero, la Población y colinda con Leonardo Jaimes de Tixtla, Guerrero, del Distrito Judicial de Guerrero, Al ORIENTE: mide 20.00 con las siguientes medidas y

Al PONIENTE: mide 20.00 Al NORTE: mide 20.00 mts., Sánchez.

Al SUR: mide 20.00 mts., Lo que se hace saber y se y colinda con Margarita Sal-

Andrés Tecuapa, Lucas Moisen

v Alicia Nava.

mts., colinda con Calle sin de la Villa. nombre.

Lo que se hace saber y se Aguilera. publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento mts., colinda con Julián del Registro Público de la Bello Ortiz. Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 6 Bibiano Barrientos. de Marzo del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL COMERCIO

Y CRÉDITO AGRÍCOLA. LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA Chilpancingo, Guerrero, a 6

> ROSA. Rúbrica.

> > 2 - 1

## **EXTRACTO**

Extracto para publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos que circulen en la ubicación del predio, por dos veces cada quince días.

El C. DANIEL BELLO GUERRERO y MARIA GUADALUPE MUÑOZ GONZALEZ, solicitan la ins- en el Periódico Oficial del cripción por vez primera de una Gobierno del Estado y en dos finca rústica, ubicada en el periódicos que circulen en paraje denominado "Coxtlapa", la ubicación del predio, por en Tixtla, Guerrero, del dos veces cada quince días. Distrito Judicial de Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias.

Al NORTE: mide 7.58 mts., Al PONIENTE: mide 10.00 y colinda con Calle Calzada

> Al SUR: mide 7.75 mts., y colinda con Beatríz Arias de

> Al ORIENTE: mide 29.00

Al PONIENTE: mide 29.00 mts., y colinda con Efraín

Lo que se hace saber y se publica en los términos del Artículo 160 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

de Marzo del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DEL COMERCIO Y CRÉDITO AGRÍCOLA. LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA ROSA.

Rúbrica.

2 - 1

## **EXTRACTO**

Extracto para publicarse

La C. CARMEN CUENCA BAHENA, solicita la inscripción por vez primera de un predio rústico denominado "Los Cerritos", ubicado en el Poblado de Tlaxmalac, Municipio de Huitzuco de Los Figueroa, Guerrero, del ROBERTO JUAREZ ADAME, Distrito Judicial de Hidalgo, colindancias.

NORTE: mide 157.25 Carmilla.

Martín y Catalina Ocampo, camino de por medio.

mts., colinda con Adolfo ARIZA ACEVEDO y OTRO, ordenó Solís y Carlos San Martín.

Al PONIENTE: mide 119.50 Primer Almoneda, Unzueta de Cuenca.

Propiedad.

Chilpancingo, Guerrero, a 16 medio; al SUR mide 7.65 metros de Febrero del 2006.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,

DEL COMERCIO

Y CRÉDITO AGRÍCOLA. LIC. RENÉ HERNÁNDEZ DE LA ROSA.

Rúbrica.

#### **EDICTO**

El Ciudadano Licenciado Segundo Civil de Primera Inscon las siguientes medidas y tancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, memts., y colinda con Guadalupe diante auto de fecha vein-Unsueta de Cuenca y Baldomera tisiete de Febrero de dos mil seis, dictado en el expediente Al SUR: mide 210.75 mts., civil número 464/2005-II, y colinda con Carlos San relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MARGARITA OSORIO APARICIO y Al ORIENTE: mide 225.00 OTRA, en contra de FRANCISCA sacar a publica subasta y en el bien mts., colinda con Guadalupe inmueble, ubicado en Calle Dieciséis de Septiembre número cuarenta y seis, Barrio de San Lo que se hace saber y se Mateo de esta Ciudad, el cual publica en los términos del tiene las siguientes medidas y Artículo 160 del Reglamento colindancias: al NORTE mide del Registro Público de la 7.65 metros, y colinda con Carlos Guevara Adame, Calle Dieciséis de Septiembre de por y colinda con vendedor Maclovio Ariza Rendón; al ESTE mide 26.11 metros, y colinda con Rigoberto Peralta Alday, actualmente Gisela García Leyva; al OESTE mide 26.11 metros y colinda con Quintila Hernández, teniendo una superficie total de 199.74 metros cuadrados, con un valor pericial \$2,350,000.00 (DOS MILLONES 2-1 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor peri-

cial fijado en autos, ordenándose su venta por medio de edictos que se publiquen por dos veces dentro de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado denominado El Coloso, en esta y en periódico Vértice de esta Ciudad de publicación local, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primer Almoneda del citado bien, convocándose postores por los medios antes aludidos.

ATENTAMENTE. EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. CESAR SERRANO MOJICA.

Rúbrica.

## **EDICTO**

En el expediente número 223-2/2003, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JORGE BLANCO RAMIREZ Y ESPERANZA BUENO LUCERO, el Licenciado JUAN SÁNCHEZ LUCAS, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE

AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Segunda Almoneda. Consistente en el departamento 102, etapa XLIX, Edificio 19, Unidad Habitacional Ciudad, que tiene una superficie de 61.16 m2, y las siguientes medidas y linderos: al NORESTE en 6.30 m. en dos tramos, 5.85 m. y 0.45 m. con área común; al SUROESTE en 6.30 m. en tres tramos. 3.375 m. con muro medianero del departamento 101, 1.95 m. con escalera y 0.975 m. con vestíbulo del Edificio E-19; al NOROESTE en 11.35 m. en dos tramos, 9.825 m. y 1.525 m. con área común; al SURESTE en 11.35 m. en dos tramos, 9.075 m. con área común y 2.275 m. con escalera del Edificio E-19. ARRIBA con losa de entrepiso del departamento 202. ABAJO con cimentación del Edificio. Sirve de base para el remate la cantidad de \$137,700.00 (CIENTO TREINTA 2-1 Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos y siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, menos el veinte por ciento.

SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 08 de Marzo de 2006.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MIGUEL DE LA CRUZ MONROY. Rúbrica.

2 - 1

#### **EDICTO**

C. MIGUEL NAVARRETE DE DIOS. PRESENTE.

Comunico a usted que en la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Tabares, ubica en el Edificio "Alberto Vázquez del Mercado" (Palacio CC. GENARO LÓPEZ RAMÍREZ, de Justicia), sito en Gran Vía ADRIÁN HERRERA CATANA y Tropical S/N Fraccionamiento ARCIDES BUSTOS ZAVALETA. Las Playas de esta Ciudad P R E S E N T E. (Caleta); se radicó el expediente 24-3/2006, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, Código Procesal Civil.

del 2006.

ATENTAMENTE. EL TERCER SECRETARIO DE

ACUERDOS EN FUNCIONES DE ACTUARIO. LIC. ALBERTO ARIZMENDI VARGAS. Rúbrica.

3 - 1

#### **EDICTO**

En la Causa Penal número 276-2/1993, instruida contra promovido por ARELID QUIÑONEZ ALBERTO ROJAS ZAVALETA, por el MORALES, en su contra; y tiene delito de HOMICIDIO, en agravio un término de treinta días para de HECTOR JAVIER NIETO ARANDA, que se presente a este Juzgado el Ciudadano Licenciado ADOLFO a recibir las copias de la VANMEETER ROQUE, Juez Décimo demanda y documentos anexos, de Primera Instancia en Materia previniéndole para que produzca Penal del Distrito Judicial de contestación en el término de Tabares, con residencia en la nueve días y señale domicilio Ciudad de Acapulco, Guerrero, para oír y recibir notifi- por auto de fecha veinte de caciones en esta Ciudad; Febrero de este año, fijó las apercibido que de no hacerlo, DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y se tendrá por contestada la UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, demanda en sentido negativo y para la práctica de los las posteriores notificaciones interrogatorios que la defensa le surtirán efecto por los del acusado formulará a Genaro Estrados del Juzgado a López Ramírez, Adrián Herrera excepción de la sentencia que Catana y Arcides Bustos se hará en términos de la Zavaleta. Ahora bien, tomando Fracción V del Artículo 257 del en cuenta que no fue posible localizar a Genaro López Ramírez, Adrián Herrera Catana Acapulco, Gro., a 20 de Enero y Arcides Bustos Zavaleta, por haber cambiado su domicilio sin dar aviso y se ignora su paradero, a efecto de que tengan conocimiento de la fecha

y hora en que deberán comparecer procesado ante este Juzgado, con do- SOTO o ARMANDO REYNA REYNA; por cumento oficial con fotografía lo que, ante la incertidumbre que los identifique, con de su domicilio actual, fundamento en los Artículos previamente se mandó 37, Segundo Párrafo, 40 y 116 localizar por elementos de la del Código Procesal Penal de la Policía Ministerial del Estado, Materia, se ordenó hacer la sin haber obtenido resultados citación por medio de los positivos; en cumplimiento a Estrados de este Juzgado; y por ese proveído, lo cito a través medio de edicto, en el Periódico del presente edicto, para que Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes. Doy fe.

Acapulco, Guerrero, Febrero administración de justicia. 20 de 2006.

ATENTAMENTE. LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. MARGARITA GATICA RAYON. Rúbrica.

1 - 1

## **EDICTO**

C. LEOBARDO FRANCISCO REA.

En la Causa Penal 160/ 2003-I, instruida contra FAUSTINO MARTÍNEZ SOTO o ARMANDO REYNA REYNA por el delito de ROBO AGRAVADO cometido en agravio de JORGE VÉLEZ ROBLEDO obra un auto de fecha ASOCIACION DE COLONOS DEL ocho de este mes, en el que se señalaron las DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, para la celebración de la prueba de careos procésales, entre usted, en su carácter de del Código Civil para el Estado testigo de cargo, con el Libre y Soberano de Guerrero

FAUSTINO MARTÍNEZ comparezca a la celebración de legales esa diligencia, para esclarecer los hechos que dieron origen al asunto, y obtener una mejor

> Chilpancingo, Guerrero, México a 09 de Marzo del año 2006.

ATENTAMENTE. EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, EN FUNCIONES DE ACTUARIO. LIC. FERMÍN MOLINA JACINTO. Rúbrica.

1 - 1

## CONVOCATORIA

FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS, A.C.

Con fundamento en 10 dispuesto por el Artículo 2817,

número 358 y Artículos 13 y 14, del Estatuto de la Asociación rídicos en relación con la de Colonos del Fraccionamiento empresa Desarrollo Punta Bruja, Las Brisas, Asociación Civil, se convoca a una Asamblea Ordinaria de Asociados, aue tendrá verificativo EL DÍA Presidente de la Mesa Directiva QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL de la Asociación de Colonos del SEIS, A LAS DOCE HORAS, en el Fraccionamiento Las Brisas, Auditorio del "Club Deportivo, A.C. Social y Cultural General y Licenciado José Ortíz Ávila", sito en la Calle de Crotos Presidente de la Mesa Directiva número doscientos catorce, de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Las Brisas, Fraccionamiento Las Brisas, de esta Ciudad y Puerto de A.C. Acapulco, Guerrero.

conforme al siquiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Presentación del Informe de la Mesa Directiva de 8º del Estatuto de la Asola Asociación y adopción de los ciación, se reconocerán acuerdos inherentes al mismo. únicamente como Asociados a
- Estados financieros de la en el Libro de Registro de Asociación al treinta y uno de Asociados. Diciembre del año dos mil cinco, del Informe del Auditor Externo y adopción de las Asociados que, de conformidad resoluciones inherentes a los con el Artículo 16 del mismos.
- mismo.

- V.- Informe de Asuntos Ju-S.A.
- VI.- Elección del Vice-
- VII. Toma de posesión del
- VIII.- Presentación, dis-La Asamblea se celebrará cusión y en su caso aprobación del Plan de Acción a dos años y el Plan Anual para la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Las Brisas, A.C.

#### IX.- Asuntos Generales.

En términos del Artículo las personas físicas o mo-III.- Presentación de los rales que aparezcan inscritos

Se hace saber a los Estatuto de la Asociación, para concurrir a la Asamblea, IV.- Presentación y dis- deberán exhibir la tarjeta cusión del Presupuesto de de admisión correspondiente, Operación para el año dos mil misma que podrá obtenerse a seis y adopción de las solicitud de las personas resoluciones inherentes al que aparezcan inscritas como Asociados en el Libro de

Registro de la Asociación y legalmente instalada que se encuentren al corriente quiera que sea el número de en el pago de las aportaciones Asociados que asista. ordinarias y extraordinarias; solicitud que ha de Acapulco, Guerrero, a 6 de presentarse entre los siete Marzo del 2006. y los dos días previos a la celebración de la Asamblea, ARO. JORGE IBARRA BAZ. en las oficinas de la Aso- Presidente. ciación, sitas en la Calle de Rúbrica. Crotos número doscientos catorce, Fraccionamiento Las LIC. ROBERTO GUÍZAR DÍAZ. Brisas, de esta Ciudad y Secretario. Puerto de Acapulco, Guerrero. Rúbrica.

Los Asociados que deseen someter a consideración de la Asamblea algún asunto de orden general, a tratarse en el punto IX del Orden del Día, deberán solicitarlo por escrito, recabar su tarjeta de admisión Las Brisas, A.C.

concurrir personalmente a del 2005 en el domicilio de la las Asambleas o por apoderado misma, ubicado en la Calle de designado en Carta Poder Eva Samano de López Mateos 16, firmada ante dos testigos, con firmas autógrafas, términos del Artículo 17, del Estatuto de la Asociación social en su parte mínima en la de Colonos del Fraccionamiento Las Brisas, A.C. La MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS Tarjeta de Admisión podrá expedirse al Asociado que la solicite o a su representante designado en términos de la efectúa en cumplimiento de lo Carta Poder antes mencionada.

Estatuto de la Asociación,

cual-

1 - 1

### **AVISO**

Se hace del conocimiento en las oficinas de la Asociación de los Accionistas de Inzihua, de Colonos del Fraccionamiento S.A. de C.V., que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada a las Asociados podrán 12:00 horas del día 9 de Julio Col. Playa La Madera, Zihuaen tanejo, Estado de Guerrero, se acordó aumentar el capital cantidad de \$3'500,000.00 (TRES 00/100 M.N.).

La presente publicación se dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades De conformidad con lo que Mercantiles otorgando un plazo dispone el Artículo 15 del de 15 días contado a partir del día siguiente de la presente la Asamblea se considerará publicación, para que los Acciocaso el derecho de preferencia DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO suscribir y pagar proporcionalmente al número de accio- a lo ordenado por el Artículo nes de que sean propietarios, señalado anteriormente.

Febrero del 2006.

Inzihua, S.A. de C.V.

ADÁN JESÚS CÓRDOVA AVILÉS. Rúbrica.

#### **EDICTO**

En el expediente penal número 223/2003-II, instruido en contra de SERGIO TOLENTINO ORTIZ, por el delito de HOMI-CIDIO CALIFICADO, en agravio de CELSO LOZANO GONZALEZ, por auto de fecha veinticuatro de Enero del presente año (2006), el Ciudadano Licenciado MARIO MORALES NAVARRETE, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, ordenó la notificación por edicto del testigo de descargo Anselmo Rodríguez Apolinar, en virtud de que dicho testigo no ha sido localizado para la práctica de una diligencia de carácter penal la cual se desahogará en la Sala de Audiencias de la Segunda Secretaría de Acuerdos

nistas ausentes ejerzan en su de este Juzgado en punto de las que les concede la ley para DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; lo anterior para dar cumplimiento 116 del Código Adjetivo Penal, el citado aumento de capital en cítesele por medio de edictos el domicilio de la sociedad que se publique en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez a costa del citado Zihuatanejo, Gro., a 10 de inculpado para que comparezca a su desahogo el día y hora señalado; lo anterior con fundamento en lo previsto por los Artículos 40 Párrafo Primero del Código Adjetivo Penal en vigor, en relación con el Numeral 160 del Código Procesal 3-1 Civil vigente en el Estado aplicado supletoriamente.-CONSTE.

> ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE **ACUERDOS** 

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL

RAMO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS.

LIC. MIGUEL ANGEL BARBOSA DE LA CRUZ. Rúbrica.

1 - 1



PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD DE LOS SERVICIOS **EDIFICIO TIERRA CALIENTE** 1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,

Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO. TEL.747-47-197-02

TARIFAS

y 747-47-1-97-03

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA\$	1.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA\$	2.34
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA\$	3.27

# SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS SEIS MESES ...... \$ 234.46

# SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO SEIS MESES .....\$ 411.84 UN AÑO ......\$ 811.98

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA\$	10.76
ATRASADOS\$	16.38

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

#### 21 DE MARZO DE 1806

Nace en San Pablo Gueletao, en la zona zapoteca del Estado de Oaxaca, Benito Juárez García, quien habrá de distinguirse como inquieto estudiante, gran pensador y patriota incorruptible. Leal a los derechos de la gente y de las naciones, ha de perseverar por el respeto irrestricto a la justicia y a la soberanía de México.

Será honesto y dinámico funcionario público que desempeñará desde modestos cargos hasta la Presidencia de la República en las más críticas situaciones del país.

Con denodado esfuerzo, perseverancia, sacrificios, peligros múltiples, sostendrá las instituciones republicanas. Primero, ante las fuerzas oscurantistas de los conservadores traidores a la propia patria mexicana y, después, contra la bota invasora francesa y la consecuente implantación del imperio de Maximiliano de Habsburgo, al que finalmente derrotará en Queretaro el 15 de Mayo de 1867.

(La Patria agradecida habrá de premiarlo al nombrarlo merecidamente como el "más patriota de los Presidentes de México" y cuya memoria conservará con respeto por siempre. Situación que será confirmada por el respeto a su patriota actuación por muchos países del mundo, entre ellos, la misma Francia a la que venció y la hermana República de Colombia que lo nominará por unidad nacional como El Benemérito de las Américas.

Juárez dejará a la posteridad, como ejemplo universal de derecho el filosófico e indiscutible axioma: "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".)